



REGISTRO DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Datos del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA Q2870006J Calle Don Ramón de la Cruz, 88 oficinas 105 y 106, Madrid 914025025 administracion@consejominas.org
Delegado de Protección de Datos	P&A DATA SECURITY ASESORES S.L. B21594486 Calle La Palma 23, planta 1 puerta C 21002 HUELVA 959045386 info@pydatasecurity.com



Descripción de la actividad del tratamiento.

I. COLEGIADOS

Actividad de tratamiento	Almacenamiento y consulta de los datos básicos personales de los colegiados pertenecientes a alguno de los colegios del consejo.
Finalidad	La gestión de datos del colegiado en base a aquellas necesidades legales y reglamentarias que le amparan, así como cualquier otro servicio dentro de las competencias internas del Consejo.
Legitimación	<p>Previo al tratamiento de los datos personales, EL CONSEJO obtiene el consentimiento expreso e inequívoco del titular de estos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información, tales como su vinculación al Colegio perteneciente a este Consejo.</p> <p>No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara EL CONSEJO es la existencia de una Ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado, en concreto la nueva LOPDGDD.</p> <p>Asimismo, dicho tratamiento está amparado en lo estipulado la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales.</p>
Interesados	Los colegiados dados de alta y al corriente de sus obligaciones en cada uno de los colegios pertenecientes al Consejo.
Categorías de datos	<ul style="list-style-type: none">• Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico, teléfono).• Datos de características personales: Lugar y fecha de nacimiento.• Datos académicos, profesionales y de formación así como de empleo.• Datos relativos al Registro de colegiados (en sus respectivos colegios profesionales): nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio.



Transferencias internacionales

Cesiones	Interesados legítimos, Entidades aseguradoras, Colegios profesionales, Registros públicos, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias previstas	No procede
Período de conservación	El legalmente previsto al efecto para el cumplimiento de la actividad previamente definida.

II. EMPLEADOS/RECURSOS HUMANOS

Actividad de tratamiento	La actividad principal es el mantenimiento de la relación laboral suscrita entre el propio empleado y esta institución.
Finalidad	La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre los empleados y el Consejo, control de horarios, gestión de nóminas y contratos, actividades formativas y atención a los colegiados.
Legitimación	<p>Previo al tratamiento de los datos personales, EL CONSEJO obtiene el consentimiento expreso e inequívoco del titular de estos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información, tales como su contrato de trabajo.</p> <p>No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara EL CONSEJO es la existencia de una Ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado, en concreto la nueva LOPDGDD.</p>
Interesados	Los trabajadores y empleados pertenecientes a esta Institución.
Categorías de datos	<ul style="list-style-type: none">Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, DNI, número de Afiliación a la Seguridad Social, domicilio, teléfono, firma.)



	<ul style="list-style-type: none">• Datos económicos: Número de cuenta corriente bancaria, salarios.• Datos profesionales: Puesto desempeñado, categoría profesional, titulación académica y formación para el efectivo desempeño de su puesto de trabajo.• Capacidad laboral y estado físico: reconocimientos físicos, situación de incapacidades (temporal o permanente).• Tiempo de trabajo y de descanso: Jornada de trabajo, horario de entrada y salida, descanso semanal, vacaciones.
--	---

Transferencias internacionales

Cesiones	Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia, Asesorías laborales, Asesorías sobre protección de datos
Transferencias previstas	No procede
Período de conservación	El legalmente previsto al efecto para el cumplimiento de la actividad previamente definida.

III. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Actividad de tratamiento	La actividad principal es el seguimiento y solución de todas aquellas quejas y reclamaciones que pudieran interponerse frente a esta Institución y sus componentes.
Finalidad	La finalidad del tratamiento es el control, seguimiento y registro de las quejas, reclamaciones y sanciones frente a las diversas actuaciones llevadas a cabo tanto por esta Institución como por los Colegiados pertenecientes a la misma, procedimientos judiciales, administrativos y sancionadores iniciados frente a éstos, así como cualesquiera finalidades relacionadas con la potestad disciplinaria o sancionadora.



Legitimación	<p>Previo al tratamiento de los datos personales, EL CONSEJO obtiene el consentimiento expreso e inequívoco del titular de los mismos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información, tales como su contrato de trabajo.</p> <p>No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara EL CONSEJO es la existencia de una Ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado, en concreto la nueva LOPDGDD.</p> <p>Asimismo, serían de aplicación la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.</p>
Interesados	<p>Los colegiados y ciudadanos que presenten quejas y reclamaciones frente a esta Institución y sus colegiados.</p>
Categorías de datos	<ul style="list-style-type: none">• Datos Identificativos tanto del colegiado frente al que se interpone la queja o reclamación como del afectado o interesado en la misma (DNI, Nombre y apellidos, dirección y de correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica).• Datos profesionales y relativos al Registro de colegiados: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio.• Datos que consten en expedientes instados por esta Institución o los Colegios que la componen.• Sanciones Administrativas y judiciales.



Transferencias internacionales

Cesiones	Órganos judiciales, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias previstas	No procede
Período de conservación	El legalmente previsto al efecto para el cumplimiento de la actividad previamente definida.

IV. SERVICIOS CONSEJO/FORMACIÓN

Actividad de tratamiento	La actividad principal es la gestión del registro y promoción de actividades formativas propuestas y desarrolladas por el Consejo o posibles entidades colaboradoras.
Finalidad	La gestión y seguimiento de asistencia a jornadas y eventos como alumno en cursos o actividades organizadas por el Consejo, pudiendo llevarse a cabo igualmente los trámites relativos a la facturación de los cursos, el envío de comunicaciones –físicas o electrónicas- relacionadas con éstos, así como realización de encuestas por parte del alumnado. Asimismo, se llevará a cabo la utilización de dichos datos para proceder a la calificación de los cursos inscritos.
Legitimación	Previo al tratamiento de los datos personales, EL CONSEJO obtiene el consentimiento expreso e inequívoco del titular de estos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información, tales como su contrato de trabajo. No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara EL CONSEJO es la existencia de una Ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado, en concreto la nueva LOPDGDD.
Interesados	Los colegiados serán los interesados en el tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la finalidad descrita.



Categorías de datos	<ul style="list-style-type: none">• Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección y de correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica).• Datos académicos y profesionales.• Datos bancarios.
----------------------------	--

Transferencias internacionales

Cesiones	Interesados legítimos, Entidades aseguradoras, Colegios profesionales, Registros públicos, Administración pública con competencia en la materia.
Transferencias previstas	No procede
Período de conservación	El legalmente previsto al efecto para el cumplimiento de la actividad previamente definida.

Ciclo de vida de la actividad de tratamiento

1.- CAPTURA DE DATOS

Actividades del proceso	La información se recopilará a través de distintos formularios online a los que los colegiados tendrán acceso a través de la web, así como la comunicación desde los propios colegios pertenecientes al Consejo vía email, o mediante la incorporación a la Base de Datos General Integrada del Consejo que los colegios mantienen actualizada.
Datos tratados	Los datos tratados consistirán en: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos
Intervinientes	Las personas que intervienen en la recogida de la información serán aquellas que guarden una relación directa y de confidencialidad con el Consejo, tales como sus trabajadores o Secretario del mismo.
Tecnologías	Las tecnologías utilizadas para la captura de datos son formularios online, así como documentos en formato excel enviados por los colegios pertenecientes al Consejo.



2.- ALMACENAMIENTO DE DATOS

Actividades del proceso	Los datos son almacenados físicamente en un archivo custodiado bajo llave, así como almacenado en las bases de datos de los programas que el Consejo utiliza para gestión de los colegiados y para la gestión de las actividades relacionadas con las funciones del mismo, tales como la elaboración de los carnets de colegiación nacionales.
Datos tratados	Los datos que se almacenan son aquellos considerados de carácter básicos, tales como los datos identificativos y números de colegiado.
Intervinientes	Las personas que intervienen en la recogida de la información serán aquellas que guarden una relación directa y de confidencialidad con el Consejo, tales como sus trabajadores o Secretario del mismo.
Tecnologías	Para almacenar los datos se utiliza sistema informático de almacenamiento. Se realizan copias de seguridad periódicas en discos duros externos custodiados por la persona autorizada y con relación contractual y confidencial con el Consejo.

3.- USO Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Actividades del proceso	Los usos de los datos almacenados y solicitados a los colegiados/colegios serán los estipulados para ello en el Documento de Seguridad y basándose en todo caso en la relación existente entre el Consejo y el colegiado a través de los Colegios Profesionales pertenecientes al mismo, proporcionándole todos los servicios que se prestan por el Consejo en cuestión así como garantizar los derechos que asisten al colegiado desde el momento de su colegiación. (Información de cursos formativos, bolsas de empleo, gestión de actividades y eventos...)
Datos tratados	Los datos que se almacenan son aquellos considerados de carácter básico, tales como los datos identificativos.



Intervinientes	Las personas que intervienen en la recogida de la información serán aquellas que guarden una relación directa y de confidencialidad con el Consejo, tales como sus trabajadores o Secretario del mismo.
Tecnologías	Para el tratamiento de los datos se utilizan los programas informáticos de gestión que el Consejo tiene en propiedad, así como el propio tratamiento mediante software de ofimática y contabilidad

4.- TRANSFERENCIAS Y CESIONES PREVISTAS A NIVEL CONSEJO

Actividades del proceso	La cesión de datos prevista es con la empresa SYDITAR: Sistemas de Identificación y tarjetas.
Datos tratados	Datos necesarios para crear las tarjetas de colegiación nacional.
Intervinientes	La persona autorizada en ceder los datos como empleada del Consejo, y la propia empresa
Tecnologías	La transferencia de información se realiza a través de correo electrónico en formato estándar csv.

Actividades del proceso	La cesión de datos prevista es con la empresa INFOINNOVA.ES
Datos tratados	Datos necesarios para implementación de la base de datos de colegiados nacional, con el objetivo de gestionar las tarjetas de colegiación nacional creadas y actualizadas, así como las de nueva creación.
Intervinientes	La persona autorizada en ceder los datos como empleada del Consejo, y la propia empresa
Tecnologías	La transferencia de información se realiza a través de correo electrónico principalmente, o mediante el acceso a la base de datos general integrada del consejo mediante usuario y contraseña.

5.- DESTRUCCIÓN

Actividades del proceso	La documentación que ya no es necesaria e incumple los tiempos obligatorios de almacenamiento, son destruidos mediante destructora de papel y eliminados de todas las
--------------------------------	---



	bases de datos y copias de seguridad en las que aparecen.
Datos tratados	Los datos que se destruyen son los datos personales.
Intervinientes	La persona autorizada del Consejo con relación contractual y confidencial será la encargada de revisar la documentación y destruirla físicamente, así como de eliminarlas de las base de datos. En caso de que fuera necesario acceder a bases de datos no accesibles mediante el software de colegiados, se avisará al informático contratado por el Consejo y que cumple la vigente normativa en cuestión de protección de datos, para realizar dicha tarea.
Tecnologías	Destructor de papel y panel de gestión de base de datos para eliminar los registros que corresponda.

Medidas de seguridad del responsable del tratamiento

Medidas de seguridad	Serán aquellas previstas y descritas en el Documento de Seguridad estipulado por este Consejo.
-----------------------------	--



Encargado del tratamiento

Datos del encargado de tratamiento: P&A DATA SECURITY ASESORES S.L.

Encargado del tratamiento	P&A DATA SECURITY ASESORES S.L. B21594486 CALLE LA PALMA 23, PLANTA 1 PUERTA C 21002 HUELVA TELEFONO 959045386 info@pyadatasecurity.com
Delegado de Protección de Datos	P&A DATA SECURITY ASESORES S.L. B21594486 CALLE LA PALMA 23, PLANTA 1 PUERTA C 21002 HUELVA TELEFONO 959045386 info@pyadatasecurity.com

Descripción de los tratamientos de datos

Responsable del tratamiento	CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA Q2870006J Calle Don Ramón de la Cruz, nº 88, despacho 105 y 106, 28006 Madrid 914025025 administracion@consejominas.org
Categorías de tratamiento	Los datos gestionados serán aquellos relativos a: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.

Transferencias y cesiones

Transferencias y cesiones previstas	No procede
--	------------

Medidas de seguridad del encargado de tratamiento

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad serán aquellas descritas y previstas en el Documento de Seguridad que posee este Consejo.
-----------------------------	--



Datos del encargado de tratamiento: INFOINNOVA.ES

Encargado del tratamiento	ANTONIO PALANCO SALGUERO (INFOINNOVA.ES) 44208067C Calle Ruperta Millán 8 E2 BB 21500 Gibraleón (HUELVA) TELEFONO: 959301356 antonio.palanco@infoinnova.es
Delegado de Protección de Datos	ANTONIO PALANCO SALGUERO (INFOINNOVA.ES) 44208067C Calle Ruperta Millán 8 E2 BB 21500 Gibraleón (HUELVA) TELEFONO: 959301356 antonio.palanco@infoinnova.es

Descripción de los tratamientos de datos

Responsable del tratamiento	CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA Q2870006J Calle Don Ramón de la Cruz, nº 88, despacho 105 y 106 28006 Madrid 914025025 administracion@consejominas.org
Categorías de tratamiento	Los datos gestionados serán aquellos relativos a: <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos.• Situación laboral• Acceso a bases de datos

Transferencias y cesiones

Transferencias y cesiones previstas	No procede
--	------------

Medidas de seguridad del encargado de tratamiento

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad serán aquellas descritas y previstas en el Documento de Seguridad que posee este Consejo.
-----------------------------	--